



## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO ZARCO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, RESPECTO DE INTEGRACIÓN CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Buenas tardes a todos los presentes, en especial a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, les doy la más cordial de las bienvenidas. En vista de que los trabajos de esta comisión se encuentran en sesión permanente. Se retoma el desahogo del orden del día, el cual en su momento fue aprobado, aprobado por esta comisión con fecha del 12 de julio del presente año, solicitó a la secretaria de esta Comisión, la diputada Tere Soto tome lista de asistencia a fin de verificar que se cuentan con el quórum legal para la validez de los asuntos a tratar.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Con su permiso presidente buenas tardes a todos y a todas, José Antonio Solís Campos.

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Presente.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** La de la voz Teresa Soto Rodríguez presente, Diputado Fernando Rocha Amaro.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Presente.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

**DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ:** Presente.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

Diputada Ofelia Rentería Delgadillo: Presente.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Diputada Marisol Carrillo Quiroga, hay quorum presidente.



**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Muchas gracias, existiendo el quórum legal, continuamos con el Análisis y Discusión y Aprobación, en su caso, respecto de la integración de la terna para elegir al Presidente propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo este el tercer asunto del orden del día de esta comisión constituida en permanente.

Dado que en la reunión anterior los integrantes de esta comisión acordamos realizar un análisis exhaustivo del desempeño de las y los aspirantes a ocupar los cargos de Presidente, consejeros y en su caso suplentes, para la debida integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el proceso de entrevistas, así como de revisar la documentación aportada por cada uno de ellos, por lo que me permito antes que nada, darle bienvenida a la diputada Marisol Carrillo.

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA:** Muchas gracias

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Continuando con el punto, presentar y proponer ante ustedes compañeros diputados y diputadas la propuesta de terna que hemos consensuado en estas últimas semana para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos quedando de la siguiente manera y respetando el orden en que fueron solicitando su registro para poder ser electos, en primer término tenemos a Karla Alejandra Obregón Avelar, en segundo Horacio Alejandro Aranda Guereca, tercero, María Eugenia Campos Zavala, si ¿alguien tiene alguna propuesta, alguna otra propuesta?, como lo decía, es una terna que se ha estado consensando en las últimas semanas y que ha llegado a un feliz término, de no ser así, de no haber otra propuesta, sometemos a consideración, por la cual le pido a la secretaria someta a consideración y nos dé el resultado de la misma.



**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Quienes están a favor levantar su mano. ¿Quiénes están en contra? ¿Quiénes estén en abstención?, **a favor presidente.**

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** **Aprobado por unanimidad** de todos los miembros de la comisión, ahora me permito proponer ante ustedes la terna para suplentes del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que quedaría como sigue y de igual manera atendiendo al orden en que se fueron inscribiendo para esta elección. Martín Salvador González Bringas, en segundo término, Fabiola Ortega Garibay y en tercer término Aydde Maricarmen González Alvarado, ¿alguien tiene alguna otra propuesta? de no ser así, someto a la consideración, secretaria, por favor.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Con su permiso, Presidente, quienes estén por la afirmativa a favor de levantar su mano, ¿quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?, **aprobado.**

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** **Aprobado por unanimidad** de la Comisión de Derechos Humanos, continuando con el cuarto punto del orden del día respecto del análisis, discusión y aprobación, en su caso de la integración de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, someto a su consideración la siguiente propuesta de igual forma consensada en las últimas semanas e integrada de la siguiente manera. Consejeros Propietario, Jorge Alberto Calero García, Suplente, Sergio Guevara Guevara, Propietario, Sandra Leticia Yáñez Gamero, suplente Patricia Nava Romero, Propietario Irán Arturo Gallegos Amaro, Suplente, René Rivas Pizarro, Propietario Rolando Ramos Navarro, Suplente Raymundo Hernández Gámez, Propietario, Dimar, Charlene Guillén Torres, Suplente, Mónica Azucena García Félix, sométalo a consideración secretaria por favor.



**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Con su permiso presidente, quienes estén por la afirmativa a favor de levantar su mano, ¿quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?, aprobado presidente.

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** **Aprobado por unanimidad** de los integrantes de esta comisión, tomando como base la votación a la propuesta para integración de la terna de presidente y de consejeros, así como sus suplentes, solicitó al Centro de Investigaciones y de Estudios Legislativos de este Congreso realice el dictamen de acuerdo respectivo para su aprobación, por lo que decretamos un receso de media hora a efecto de que lleven a cabo dicha encomienda, ¿algo que decir?

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Muy bien diputado,

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Se declara el receso.

Se retoma la reunión y se le solicita al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos presente los proyectos de acuerdo, tiene la palabra licenciada.

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Con su permiso diputados buenas tardes, conforme a lo que se nos instruyó y dada la votación de hace un momento respecto a las ternas para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como su suplente, nos permitimos someter a la consideración el proyecto de Dictamen de Acuerdo que contiene a groso modo, este dictamen contiene lo siguiente; en cuestión de antecedentes esta conformado; primero se estima que el Doctor Marco Antonio Guereca Diaz había sido el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en un periodo de 2017 a 2022, en segundo término pues que concluye su periodo, en tercero, se habla de la aprobación del acuerdo de la convocatoria por parte del Pleno y en cuarto; el



acuerdo modificatorio para ampliar el término que en un momento dado se había dado y en quinto se habla sobre esta publicación de la convocatoria porque se estimo que donde se inscribieron para consejeros no cumplía con los requisitos de los cinco, entonces estos antecedentes que nos marcan, donde se los envían a la Secretaria General de este Congreso la lista de aspirantes inscritos en orden y día tanto como aspirantes, como propietario y como suplentes se observa de ello que los mismos no cumplieron con el numero requerido para la integración de consejeros propietarios y consejeros suplentes de ahí que se amplía nuevamente la convocatoria, a su vez, se abre un registro tanto en el portal, se abre una página de correo donde también se precisa y se amplían estos términos que en el mismo también se recibieron otros mas integrantes, eso por cuanto a los antecedentes, finalmente en consideraciones se habla acerca del fundamento legal tanto de la Constitución Política como de la Ley Orgánica, en las consideraciones de la Primera a la Octava donde se da de manera detallada el sustento de como debe de estar integrada la comisión, los requisitos que son tanto propietarios y suplentes de la presidencia y de la consejería y finalmente en el noveno habla acerca de como fueron citadas para comparecer a las entrevistas que se estuvieron trasmitiendo de manera pública a través del canal del Congreso del Estado y de las redes oficiales de este Congreso y en la consideración Décima, se especifica los requisitos que cumplieron dichos aspirantes por lo cual se inscriben en la consideración decimo primera, la cedula en la que se iban a llevar a cabo y verificar los parámetros para la evaluación de sus entrevistas, decirles diputados que en la consideración novena se trascriben de manera íntegra estas entrevistas a las que hacemos alusión previamente estas entrevistas por parte del Centro conforme estuvieron presentándose los aspirantes, los integrantes del Centro de Investigaciones se estuvieron dando a la tarea de dar esta inscripción de dichas entrevistas a efecto de tener en tiempo y forma el documento del dictamen de acuerdo de dar sustento y



validez al mismo. Se inscriben hasta la consideración Decima, en la decima y decimo primera hablan evidentemente de los parámetros estos que venía comentándoles uno de ellos y la Cédula que ustedes tuvieron y que estuvieron evaluando a cada uno de los aspirantes, hablaba en primer término del dominio y conocimiento de la materia, de la estructura lógica de las ideas y claridad de los argumentos, del conocimiento de las funciones legales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Conocimiento de los casos y sentencias nacionales e internacionales, las propuestas y las observaciones. Decirles también y me adelante un poquito, que se giraron los oficios para dar cumplimiento al requisito que establecía la convocatoria y la propia ley, respecto de invitar a las Organizaciones Civiles y a las Instituciones Académicas, Sociedad Civil, a efecto de que enviaran las preguntas que se les harían en un momento dado a los aspirantes que se inscribieron tanto para presidentes como consejeros propietarios y suplentes, en su caso, y que también aquí, en el proyecto de dictamen que se pone en su consideración, se habla de lo mismo, ahora bien, respecto de este proyecto de dictamen de acuerdo en donde propone la terna para elegir al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la consideración Decimosegunda se establece la terna a la que hace un momento ustedes tuvieron a bien votar de manera unánime, siendo la siguiente Presidente propietario, Karla Alejandra Obregón Avelar en segundo, Horacio Alejandro Aranda Guereca, en tercero María Eugenia Campos Zavala, de presidente suplente en primer término Martín Salvador González Bringas, en segundo, Fabiola Ortega Garibay, en tercero Aydde Maricarmen González Alvarado, ellos dando cumplimiento en lo que esta comisión determinó hace unos momentos en razón de obedecer al registro de aspiraciones que tuvieron en su inscripción en un momento dado por parte de la secretaría y observando también los medios que se pusieron a consideración o para facilitar su inscripción para el caso de consejeros que en un momento me voy a referir, cómo fue, esta



este correo electrónico, en ella esta consideración a su vez establecemos una breve síntesis de la ficha curricular que nos hicieron llegar y de los documentos que obran en su expediente, que en el momento de su inscripción hicieron llegar a la Secretaría General y en su oportunidad se hizo llegar a esta Comisión y que se estuvo revisando y evaluando con los diferentes asesores de los grupos de las diferentes formas de organización política que integran esta Comisión, decirles que igual, por parte de este centro a cuanto nos pidieron y se nos instruyó dar la revisión de dichos documentos, se comenzó de inicio por instrucciones del diputado Presidente ir haciendo estas fichas curriculares a efecto de que cuando ustedes determinarán la terna en los consensos que llevarán a cabo, estar en tiempo y poder tener, por así decirlo, ya un adelanto del proyecto de dictamen de acuerdo que se está sometiendo a su consideración.

Finalmente, el dictamen de acuerdo si me permiten dar lectura de manera íntegra cómo quedaría el proyecto de Dictamen de acuerdo la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política Local a nombre del Pueblo Acuerda, Primero; se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para ser electo por un periodo de 5 años a partir de su toma de protesta constitucional, de acuerdo al registro de inscripción respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo 131 y 135 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 136 fracción Quinta de la Ley de Comisión Estatal de Derechos Humanos,



Presidente propietario, uno, Karla Alejandra Obregón Avelar, dos Horacio Alejandro Aranda Guereca, tres María Eugenia Campos Zavala.

Segundo; se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, Presidente Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo al registro de inducción, respetando el principio de paridad y de conformidad a las disposiciones que ya hace un momento hice alusión, como presidente suplente en primer término, Martín Salvador González Bringas, segundo, Fabiola Ortega Garibay y tercero Mari Carmen González Alvarado, por cuanto a los artículos transitorios quedarían de la siguiente manera, Primero el presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

Segundo publíquese el presente acuerdo y el resultado final de las votaciones y por tanto, del proceso de forma inmediata en la gaceta parlamentaria y del Congreso del Estado de Durango.

Tercero, el Congreso del Estado deberá citar a la persona que resulte electa como titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que rinda la protesta constitucional.

Cuarto, comuníquese a la determinación que se tome al respecto a los poderes Ejecutivo y Judicial a los 39 Ayuntamientos de la Entidad, a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

Quinto, la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que haya sido electa para el periodo de 5 años, comenzará su periodo el día de su toma de protesta constitucional.



Sexto, publíquese la elección de la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a qué hace referencia este acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, siendo en la sala de comisiones de este Honorable Congreso del Estado, siendo los 18 días del mes de agosto del 2022, es cuanto diputados.

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Muchas gracias, someto a consideración de los presentes el presente dictamen respecto de las ternas para. Presidente propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quienes estén a favor, sírvase de manifestarlo, **Aprobado por unanimidad** de los presentes. Posteriormente, someto a consideración el contenido del presente dictamen respecto de la conformación de los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Ah, todavía no?

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Este es solamente el dictamen que contiene la terna tanto de presidentes como de suplentes, ese sería otro dictamen.

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Nos vas a presentar.

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Si, digo de manera muy generalizada diputados si me lo permite, este este dictamen de acuerdo contiene básicamente esta estructurado de la misma manera que se comentó ya del dictamen de acuerdo que hace referencia al titular, tanto propietario, como suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también tiene los antecedentes, las consideraciones.

**DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ:** Mismo formato



**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Así es, ahí varía un poco, porque habría que comentarle y ustedes como bien lo saben y existe un acta circunstanciada, hay dos momentos que varían, el primero sería la situación que evidentemente ya comentamos, donde no se cumplió o no se registraron el número de aspirantes requeridos para integrar este Consejo, se amplía la convocatoria y se abre este correo electrónico en donde sí se estuvieron recibiendo los aspirantes que se enumeran, se hace la alusión como primero estuvieron en la primer convocatoria o segunda, de acuerdo al acuerdo modificatorio, cuáles fueron los que se recibieron en un segundo momento, cuando se registraron, cuales se registraron nuevamente con esta ampliación de la convocatoria a través de la Secretaría General del Congreso y otro más donde se hace alusión a este correo electrónico que se puso a disposición. A su vez, ustedes lo recordarán también se menciona que se habían citado para entrevistas en un momento en donde hubo un paro laboral que aquí hace referencia el propio proyecto de dictamen de acuerdo se hace alusión por que se modifican las fechas y aún y cuando se estaba respetando como en el primer dictamen de acuerdo que se hizo mención, el registro de aspirantes que fueran entrevistados en los días y horas conforme estuvieron trayendo sus documentos o su inscripción se recorrieron, es decir, se justifica la situación de por qué se movieron las fechas, eso sería lo único que prácticamente variaría respecto de la estructura que se dio en el primer dictamen, nada más si me permiten cómo quedaría en su parte del proyecto este dictamen de acuerdo. Sería dictamen de acuerdo por el que se propone a los consejeros propietarios y suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, igual, la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política Local, a nombre del Pueblo Acuerda.



Único, se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango para hacer electos como consejeros propietarios y suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años a partir de su toma de protesta constitucional, de acuerdo al registro de inscripción, respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 19 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 136 fracción quinta de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, a los consejeros propietarios y consejeros suplentes en la siguiente forma, el número uno como propietario, Jorge Alberto Calero García y como suplente Sergio Guevara Guevara, en segundo término Propietario, Sandra Leticia Yáñez Gamero y suplente, Patricia Nava Romero, tercero, propietario Irán Arturo Gallegos Amaro y suplente, René Rivas Pizarro, cuarto, consejero propietario Rolando Ramos Navarro y suplente, Raymundo Hernández Gamiz y quinto, Dimar Charlene Guillén Torres y suplente Mónica Azucena García Félix, finalmente en cuanto a los artículos transitorios, también el primero habla de la entrada en vigor de la aprobación por parte del Pleno de esta Sexagésima Novena Legislatura, en segundo término, una vez electo las personas señaladas en el artículo primero de este acuerdo se les deberá citar al Congreso del Estado, a fin de que rindan la protesta constitucional, tercero, comuníquese la determinación que se tome al respecto a los poderes Ejecutivo y Judicial y a los 39 Ayuntamientos en la entidad, a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

Cuarto, las personas señaladas en el primer punto del acuerdo que hayan sido electos para el periodo de 5 años comenzarán su periodo el día de su toma de



protesta constitucional y quinto, la publicación de este dictamen de acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Durango, es cuanto diputado.

**DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS:** Muchas gracias, ahora sí, someto a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo respecto de los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos propietarios y suplentes, quienes estén por la afirmativa sírvase de manifestarlo, **aprobado por unanimidad** de esta Comisión de Derechos Humanos, en el siguiente punto del orden del día tenemos Asuntos Generales, ¿si alguien tiene un asunto que tratar?, de no ser así, y una vez agotado el orden del día se clausuró la sesión siendo las cuatro de la tarde con cuarenta y cinco minutos (4:45) del día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) y se citará posteriormente a través de los medios legales correspondientes, se instruye al Centro Investigaciones y Estudios Legislativos le dé el trámite correspondiente al presente dictamen de acuerdo, muchas gracias firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe - - - - -

**DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**